ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 223
(18 de diciembre de 2023)

Señores:
CORPORACION STAGE EVENTS
Nit. 901029313-5
R/L. MARIA LUISA CUESTA MACHUCA
C.C. Nro. 32.141.568 de Medellín-Antioquia
Dirección: Calle100 nro. 20ª-25
Teléfono: 3136559378
Correo electrónico: stageevents2016@gmail.com
Turbo, Antioquia.

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 075 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR TALLERES DE PSICOMOTRICIDAD A LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL DISTRITO DE TURBO".**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar los elementos para la realizar talleres de psicomotricidad con los adultos mayores del distrito de turbo, conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNIT. ANTES DE IVA	VL. UNIT. IVA	VL. TOTAL. IVA INCLUIDO
1	Dictar Talleres de psicomotricidad dirigidos a la población adulta mayor, en los centros de vidas del área rural del Distrito de Turbo con una duración de cinco (5) horas en las que se deberá garantizar un (1) refrigerio, un (1) almuerzo e hidratación, al personal asistente a los talleres	Unidad	4	**$8.100.000**	-	**$32.400.000**
2	Elementos didácticos para desarrollar actividades motoras; entre las opciones de entrega, están: dominó, juego de cartas, rompecabezas, cartilla de sopa de letras o crucigramas.	Unidad	400	**$15.546,22**	**$2.953,78**	**$7.400.000**



3	Profesional con formación en algún pregrado del núcleo básico del conocimiento (NBC) de las ciencias sociales y humanas	Unidad	2	**$3.500.000**		**$7.000.000**
4	Recurso humano con estudios técnicos en el área de recreación y deporte	Unidad	2	**$1.200.000**		**$2.400.000,00**
5	Recurso humano con estudios en educación media	Unidad	4	**$700.000**		**$2.800.000,00**
					SUB TOTAL	**$50.818.487,39**
					IVA	**$1.181.512,61**
					TOTAL	**$52.000.000,00**

ITEM	CENTRO DIA	PERSONAL ASISTIDO
1	Corregimiento de nueva colonia	120 adultos mayores
2	Corregimiento de currulao	120 adultos mayores
3	Corregimiento de rio grande	80 adultos mayores
4	Corregimiento el dos	80 adultos mayores

OPCIONES DE ENTREGA	
ALMUERZOS	**Opción 1:** Carne de Res o Cerdo, Arroz, Sopa, ensalada, Tajadas y Jugo de fruta. **Opción 2:** Pollo, arroz, sopa, ensalada, tajadas y Jugo de fruta. **Opción 3:** Pescado, Arroz, Sopa y Ensalada, Tajadas y Jugo de fruta, en recipiente no retornable. Con todas las normas sanitarias. En los lugares donde sedesarrollen los talleres.
REFRIGERIOS	**Opción 1:** Sándwich acompañado de jugonatural, una fruta de su elección empacado en recipiente no retornable, con todas las normas sanitarias. **Opción 2:** croissant, acompañado de jugonatural, una fruta de su elección empacada en recipiente no retornable. Con todas las normas sanitarias. **Opción 3:** pastel de pollo, acompañado jugo natural, una fruta de su elección en recipiente no retornable. Con todas las normas sanitarias, en los lugares donde se desarrollen las diferentes actividades
HIDRATACION	Agua en bolsa por 250 cc empacada con todas las normas de higiene y salubridad

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. DEL CONTRATISTA

2.1.1 GENERALES:

1. Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el Distrito y a terceros en general.
3. Solicitar al Distrito la Información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, previamente a la cancelación de los servicios prestados.
5. Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia.
6. Asumir todos los gastos inherentes que requiera para el perfeccionamiento y la ejecución del objeto contractual.
7. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos e implementos entregados para la realización de sus obligaciones contractuales.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral.

2.1.2. ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
- Garantizar el cubrimiento de la solicitud de los servicios logísticos, elementos e insumos requeridos, para llevar a cabo el desarrollo de los talleres con los adultos mayores del distrito de turbo.
- Realizar los, talleres, que se encuentran descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, garantizando su ejecución durante el contrato, el servicio de refrigerio, almuerzo e hidratación y demás insumos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor del contrato. De acuerdo a lo señalado en el cuadro de especificaciones técnicas refrigerios. **Opción 1:** Sándwich acompañado de jugo natural, una fruta de su elección empacado en recipiente no retornable, con todas las normas sanitarias. **Opción 2:** croissant, acompañado de jugo natural, una fruta de su elección empacada en recipiente no retornable. con todas las normas sanitarias. **Opción 3:** pastel de pollo, acompañado de jugo natural, una fruta de su elección en recipiente no retornable. Con todas las normas sanitarias, en los lugares donde se desarrollen las diferentes actividades.
- Almuerzo, **Opción: 1** Carne de res, arroz, ensalada que contenga tres vegetales, patacones o yuca cocida, consomé y jugo de fruta. Empacadas en recipiente no retornable, con servilletas. **Opción:2** Carne de cerdo, arroz, ensalada que contenga tres vegetales, tajadas de plátano maduro, frijoles y jugo de fruta, empacadas recipiente no retornable con servilletas. **Opción: 3** Pollo guisado o frito, arroz,

ensalada que contenga tres vegetales, tajadas de plátano verde, sopa con verduras y jugo de fruta. Empacadas en recipiente no retornable con servilletas.

- Garantizar para la realización de las actividades dos (2) profesionales con formación en algún pregrado del núcleo básico del conocimiento (NBC) de las ciencias sociales y humanas con una experiencia laboral mínima de un (1) año.
- Garantizar para la realización de las actividades dos (2) técnico en recreación con una experiencia laboral mínima de seis (6) meses.
- Garantizar para la realización de las actividades cuatro (4) Personas con estudios en educación media con una experiencia laboral mínima de seis (6) meses.
- Presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades ejecutadas, listados de asistencias, para realizar control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, videos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de los encuentros desarrolladas para la ejecución de cada actividad o evento.
- Ejecutar con eficiencia y calidad todas actividades.
- Suministrar el transporte y viáticos al talento humano tanto al casco urbano como zona rural para el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con el cronograma para el desarrollo paralelo de actividades en diferentes sectores y dar cumplimiento al presente contrato en el tiempo pactado.
- Atender en debida forma los reclamos que presente el Distrito de Turbo, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
- Asumir y cancelar los gastos y costos que demanden el transporte para la realizar las diferentes actividades objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

2.2. DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

a. Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
b. Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
c. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
d. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
e. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L. ($52.000.000),** que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato, con cargo al Rubro.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$52.000.000**
Fuentes de Financiación		
1.2.3.1.19	Estampillas	**$52.000.000**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	03610 del 30 de noviembre del 2023
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370085**
Nombre del Proyecto	**FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE TURBO.**

4.4 FORMA DE PAGO: **EL DISTRITO DE TURBO** pagara al proponente con el cual suscriba el contrato, en **UN (01) SOLO PAGO** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal conforme a la ejecución del contrato, previa presentación de la factura, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

5. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

5.1. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

4.7. DEDUCCIONES Y RETENCIONES:		
1	RETEICA	0.4%
2	PROCULTURA	2%
3	PROHOSPITAL	1%
4	PROANCIANO	4%
5	PRODEPORTE	0.5%
6	Servicios en general PN no declarante de renta.	6%
7	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarante de renta.	4%

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) DIAS,** contados a partir del inicio en el **SECOP II,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. LUGAR: Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución es el Distrito de Turbo.



8. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas

Parágrafo: Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

9. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato al **SECRETARIO (A) DE INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE TURBO.**

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRES FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital de Turbo, Antioquia
Contratante

Proyectó
Resurrección Manzano
secretaria de Contratación y Defensa Jurídica